

VISTO:

El fallecimiento del Geólogo Juan Clemente Schwint matricula Profesional N° B-G 001 quien fuera Presidente, Vicepresidente del Consejo Directivo y Presidente del Tribunal de Disciplina y;

CONSIDERANDO:

Que fue uno de los impulsores de la Ley 10.353 de creación de este Consejo Profesional .-

Que siempre alentó el desarrollo de las profesiones de las Ciencias Naturales y la búsqueda permanente de la especialización y excelencia Profesional.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO
PROFESIONAL DE CIENCIAS NATURALES DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Artículo 1°: Crear la beca Geólogo Juan Clemente Schwindt, que será otorgada aquellos alumnos que cursen el 5° año de las carreras que conforman las profesiones que integran este Consejo Profesional.-

Artículo 2° Dicha beca se instrumentará y canalizará a través de los mecanismos que el Consejo Directivo determine.

Artículo 3° Regístrese, Notifíquese a las Delegaciones de Mar del Plata y Bahía Blanca y Archívese

RESOLUCION N°: 486

La Plata, 22 de Agosto 2012

Lic. Ricardo Giordano

Secretario

Lic. Eduardo Perurena

Presidente